

RESOLUCIÓN 480/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de diciembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL337/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ) PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número D.R.M.Y.S.G. OFICIO 1651/62/2020, de fecha 06 de noviembre del año 2020, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL337/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ) PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 07 de diciembre del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL337/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ) PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 07 de diciembre del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL337/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ) PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 08 de diciembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL337/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ) PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **16 de diciembre** del año **2020**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **PROMOTORA DE ALIMENTACIÓN EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, y **PROEZHA-TRES, S.A. DE C.V.**, en la que no se presentó pregunta alguna por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 18 de diciembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **PROMOTORA DE ALIMENTACIÓN EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, y **PROEZHA-TRES, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **PROMOTORA DE ALIMENTACIÓN EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, y **PROEZHA-TRES, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1. de las bases	PROMOTORA DE ALIMENTACIÓN EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	PROEZHA-TRES, S.A DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	SI PRESENTA MANIFIESTO, PERO LA OPINION ES NEGATIVA.	SI PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
j) Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI PRESENTA	SI PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. José Israel Gaytán González, en su carácter de Jefe del Área Administrativa de la Dirección de Educación Primaria, mismo que se expone a continuación:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PROMOTORA DE ALIMENTACIÓN EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	PROEZHA-TRES, S.A DE C.V.
1	50,960.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
2	50,960.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
3	50,700.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
4	50,700.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
5	50,700.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE

6	40,300.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
7	40,300.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
8	40,300.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PROMOTORA DE ALIMENTACIÓN EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.		PROEZHA-TRES, S.A DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	50,960.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$25.42	\$1,295,403.20	\$22.50	\$1,146,600.00
2	50,960.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$8.40	\$428,064.00	\$ 7.00	\$356,720.00
3	50,700.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$8.61	\$436,527.00	\$7.50	\$380,250.00
4	50,700.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$36.30	\$1,840,410.00	\$32.50	\$1,647,750.00
5	50,700.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$8.40	\$425,880.00	\$7.00	\$354,900.00
6	40,300.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$8.61	\$346,983.00	\$7.50	\$302,250.00
7	40,300.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$25.42	\$1,024,426.00	\$22.00	\$886,600.00
8	40,300.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$8.40	\$338,520.00	\$7.00	\$282,100.00
SUBTOTAL:					\$6,136,213.20	SUBTOTAL:	\$5,357,170.00
I.V.A.:					\$981,794.11	I.V.A.:	\$857,147.20
TOTAL:					\$7,118,007.31	TOTAL:	\$6,214,317.20

Lo anterior y tomando en consideración el recorte presupuestal, la Secretaría de Educación no cuenta con el recurso para aplicar el presupuesto integrado en el estudio de mercado para la adquisición de alimentos, por lo cual y una vez realizado el análisis correspondiente, el ajuste a la baja mediante la cual podrá soportar el presupuesto requerido para esta adquisición conforme a la siguiente tabla:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PROMOTORA DE ALIMENTACIÓN EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.		PROEZHA-TRES, S.A DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	47,460.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$25.42	\$1,206,433.20	\$22.50	\$1,067,850.00
2	47,460.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$8.40	\$398,664.00	\$7.00	\$332,220.00
3	47,200.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$8.61	\$406,392.00	\$7.50	\$354,000.00
4	47,200.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$36.30	\$1,713,360.00	\$32.50	\$1,534,000.00
5	47,200.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$8.40	\$396,480.00	\$7.00	\$330,400.00
6	37,540.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$8.61	\$323,219.40	\$7.50	\$281,550.00
7	37,540.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$25.42	\$954,266.80	\$22.00	\$825,880.00
8	37,540.00	SERVICIO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, DESAYUNOS PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ LOS DÍAS HÁBILES ESCOLARES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	\$8.40	\$315,336.00	\$7.00	\$262,780.00
SUBTOTAL:					\$5,714,151.40	SUBTOTAL:	\$4,988,680.00
I.V.A.:					\$914,264.22	I.V.A.:	\$798,188.80
TOTAL:					\$6,628,415.62	TOTAL:	\$5,786,868.80

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL337/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ) PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL337/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ) PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”**, los

integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **PROEZHA-TRES, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$5,786,868.80 (cinco millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos 80/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **PROMOTORA DE ALIMENTACIÓN EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativos, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

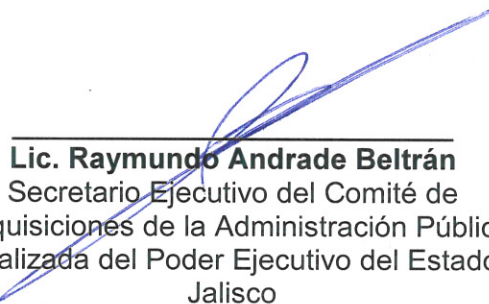
TERCERO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de diciembre del año 2020. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente


Lic. Obed Ulises Cárdenas López

Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.


Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario
de Jalisco


Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General del
Área Jurídica de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL337/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (INTERNADO BEATRIZ
HERNÁNDEZ) PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.

